



FAECYS

FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS
DE COMERCIO Y SERVICIOS

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Junio de 2025

***COMERCIO DENUNCIA EL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PARITARIO**

EN CADENAS MAYORISTAS DE TODO EL PAÍS*

La Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS) manifiesta su profunda preocupación ante el reiterado incumplimiento del acuerdo paritario por parte de varias de las principales cadenas mayoristas del país. Desde mediados de mayo, trabajadores de empresas como Makro, Vital y Jaguar se encuentran realizando medidas de fuerza para reclamar el pago íntegro del aumento salarial correspondiente al trimestre abril-junio.

El acuerdo firmado por la FAECYS con las cámaras empresarias del sector establecía un incremento salarial acumulativo del 5,4%, a abonarse en tres tramos trimestrales, junto con sumas fijas mensuales de \$35.000 en abril, \$40.000 en mayo y \$40.000 en junio, esta última a incorporarse al salario básico. Sin embargo, distintas empresas adoptaron mecanismos para eludir lo pactado: algunas pagan las sumas fijas pero no aplican los porcentajes, mientras otras otorgan anticipos parciales sin ajustes posteriores.

"Los acuerdos paritarios son producto de una negociación responsable entre partes, y deben cumplirse sin excusas. No vamos a permitir que los trabajadores sean la variable de ajuste en este contexto", expresó Armando Cavalleri, secretario general de FAECYS y agregó "es inadmisibles que mientras algunos empleadores honran sus compromisos, otros especulen con el bolsillo de los trabajadores".

Además del accionar de las empresas, la federación advierte que el conflicto se ve agravado por la falta de homologación del acuerdo por parte del gobierno nacional, que adoptó una política restrictiva de aumentos que no superen el 1% mensual. Esta negativa oficial contradice el discurso de no intervención en las relaciones entre privados y termina beneficiando a los empleadores que buscan eludir sus responsabilidades.

Un artículo clave del acuerdo —el artículo 10— establece que ante demoras administrativas en la homologación, los empleadores deben igualmente cumplir con lo pactado, efectuando los pagos como "anticipos a cuenta del Acuerdo Colectivo Abril 2025". Sin embargo, muchas de las cadenas mayoristas ignoran esta cláusula y supeditan los pagos a la aprobación gubernamental.

En paralelo, FAECYS denuncia que algunas empresas comenzaron a presionar a los trabajadores mediante la suspensión de beneficios como el menú diario en jornadas prolongadas, en un intento de desmovilización que es inaceptable.

Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
FAECYS

Angel L. Martinez
Secretario de Prensa y Difusión
F.A.E.C.Y.S.

Armando Cavalleri
Secretario General
F.A.E.C.Y.S.